



### Acta de la Quinta Sesión Ordinaria

Sesión CE.SO.2021.6  
Fecha 5 de octubre de 2021  
Hora 10:00 horas  
Lugar Vía remota, mediante la dirección URL [https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting\\_MTUwOGewOGUtYml2NS00ZDc4LWFkMjctMmNkNGVmZWV4MGFI%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d](https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3ameeting_MTUwOGewOGUtYml2NS00ZDc4LWFkMjctMmNkNGVmZWV4MGFI%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22eb45f0fe-1d5e-4158-b768-7f16522faec7%22%2c%22Oid%22%3a%22674094bb-114e-413e-a62b-c7798923df79%22%7d)  
La grabación íntegra también está disponible en la dirección <https://youtu.be/zoqTNQgVgH8>

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva (EOSE) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL), y previa convocatoria emitida el 29 de septiembre de 2021, quienes integran la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ) celebran la Quinta Sesión Ordinaria vía remota, en los términos del párrafo segundo del artículo 23 del EOSE, mediante la plataforma digital que se habilitó para ello, bajo el siguiente:

#### Orden del día

1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Presentación del seguimiento de acuerdos
4. Actividades en torno al Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (SeDENUNCIA)
5. Actividades en torno a la implementación de la PEAJAL
6. Asuntos generales
7. Acuerdos
8. Clausura de la sesión

#### 1. Lista de asistencia, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión

La Secretaria Técnica, Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida y agradece a quienes integran la Comisión Ejecutiva su tiempo para estar presentes de manera virtual, atendiendo las medidas que se deben tomar respecto a la emergencia sanitaria. Verifica la asistencia de las y los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva vía remota mediante la plataforma digital, por lo que existe el *quorum* necesario y da inicio la sesión.



**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Secretaria Técnica da lectura al Orden del día, y toma la votación correspondiente:

- José de Jesús Ibarra Cárdenas, a favor
- Nancy García Vázquez, a favor
- David Gómez-Álvarez Pérez, a favor
- Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor
- Haimé Figueroa Neri, a favor

La Secretaria Técnica da cuenta de que es aprobado el Orden del día por unanimidad.

**3. Presentación del seguimiento de acuerdos**

La Secretaria Técnica da lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso:

Año	Acuerdo	Asunto	Estado
2020	A.CE.2020.4 de 21.04.2020	Se aprueba la estrategia de difusión y capacitación de la Guía para la Presentación de Denuncias por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.	<b>En proceso</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La campaña de difusión de la Guía de Denuncias comenzó tras la aprobación del documento por parte del Comité Coordinador en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de junio de 2020.</li> <li>• Las 51 publicaciones que promueven la Guía han sido vistas a la fecha por 36 mil 739 personas usuarias de las redes sociales Twitter (con 32 mil 227 impactos) y Facebook (con un alcance de 4 mil 512).</li> <li>• A esta cifra podrían sumarse las visitas de personas usuarias que han descargado las tres versiones del documento y de quienes han accedido directamente a través de los banners colocados en el home del sitio web de la SESAJ y del portal del SEAJAL.</li> </ul>
	A.CE.2020.19 de 06.10.2020	Se aprueba la Metodología para identificar riesgos de faltas administrativas y hechos de	<b>En proceso</b>



<b>2020</b>		<p>corrupción en los procesos de adquisiciones de los entes públicos y proponer un plan para su mitigación, con base en observaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado y el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En espera de los lineamientos que emita la SESNA.</li> </ul>
	<p>A.CE.2020.22 de 24.11.2020</p>	<p>Mantener reuniones periódicas de trabajo con los entes públicos involucrados para establecer su nivel de participación y de interacción con el Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco.</p>	<p><b>Se propone darlo por concluido</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 3 de septiembre del 2021, en las instalaciones de la ASEJ, se sostuvo una reunión con Enlaces de Titulares del Comité Coordinador con el objetivo de dar seguimiento a los acuerdos establecidos por la Comisión Ejecutiva y presentar la propuesta del modelo operativo de dicho sistema.</li> <li>• El 9 de septiembre de 2021 personal de la SESAJ sostuvo una reunión con personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en las instalaciones de esta, con el objetivo de presentar la propuesta conceptual y de planificación del SeDENUNCIA y para recibir su retroalimentación y comentarios al respecto.</li> <li>• El Comité Coordinador, durante la Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo el 30 de septiembre de 2021, y como punto 6 del Orden del día, aprobó el esquema general y alcance del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (SeDENUNCIA)</li> </ul>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre los acuerdos particulares está el relativo a la integración de un grupo de trabajo: "Se aprueba que se integre un grupo de trabajo inicial con el personal designado por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Contraloría del Estado, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal de Justicia Administrativa, coordinado por la Secretaría Ejecutiva, que tendrá como propósito determinar las etapas procesales de los diferentes tipos de denuncias y la información con la que deberá construirse y, en su momento, alimentarse al sistema SeDENUNCIA, por parte de los entes públicos del Estado de Jalisco, a fin de cumplir con su objetivo y alcance".</li> </ul>
2021	A.CE.2021. 5 de 24.08.2021	Se aprueba celebrar una sesión extraordinaria vía remota, el día 9 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas, cuyo enlace tendrá que ser remitido por la Secretaría Técnica, para desahogar entre otros temas, de conformidad a la convocatoria que se emita, lo relativo a la propuesta de informe del Comité Coordinador 2020-2021.	<b>Concluido</b> Se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva el día y hora señalado.
	A.CE.2021. 6 de 09.09.2021	Se aprueba la estructura y contenido del Proyecto de Informe Anual de Actividades 2020-2021 del Comité Coordinador, presentado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que deberá ser presentado al Comité Coordinador para su correspondiente aprobación.	<b>Concluido</b> Se presentó dicho Informe en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 30 de septiembre de 2021.
	A.CE.2021. 7 de 09.09.2021	Se aprueba en lo general, la propuesta del Informe de seguimiento sobre	<b>Concluido</b> • Se añadió el apéndice con las reformas legales

Contraloría




<p style="text-align: center;"><b>2021</b></p>		<p>recomendaciones no vinculantes emitidas en el periodo 2018-2021, elaborado por la Secretaría Ejecutiva. A dicho informe se le añadiría un apéndice en caso de que se publiquen reformas legislativas antes del 20 de septiembre de 2021 y que incidan sobre el contenido de las recomendaciones.</p> <p>Asimismo, el Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas hará llegar a la Secretaría Ejecutiva, a más tardar el 15 de septiembre de 2021, unas propuestas complementarias de acuerdos para incorporarlas al documento. Este informe deberá ser presentado, a más tardar el 20 de septiembre de 2021, al Comité Coordinador para su aprobación en la sesión correspondiente.</p>	<p>publicadas mediante decreto número 28438/LXII/21 el día 9 de septiembre del año en curso. Solamente las reformas realizadas a la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco tienen incidencia directa en una de las cinco recomendaciones no vinculantes materia de este informe, en particular con la número R.CC.SEAJAL.2018.02</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibió propuesta del Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, integrante de la Comisión Ejecutiva del SEJAL.</li> <li>• Se envió la versión del Informe con el apéndice y la propuesta del Dr. Ibarra Cárdenas</li> </ul>
--	--	--	---




La Secretaria Técnica menciona que algunos acuerdos están en proceso porque son actividades de trato sucesivo o de mucha continuidad; aclara que no significa que no exista un avance o que no se estén realizando las actividades. Puntualiza que se preparó un pequeño resumen, como se ha venido haciendo en todas las sesiones.

Respecto al acuerdo **A.CE.2020.4** del 21 de abril de 2020, consistente en la aprobación de la estrategia de difusión y capacitación de la Guía para la Presentación de Denuncias por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, la Secretaria Técnica señala que este acuerdo se encuentra en proceso, dado que la campaña de difusión comenzó tras la aprobación de esta misma, el 9 de junio de 2020, y de igual manera menciona que a la fecha de los datos que hoy se comparten, 51 publicaciones que promueven la Guía han sido vistos por 36 mil 739 personas usuarias de las redes sociales, de ellas en Twitter (con 32 mil 227 impactos) y Facebook (con un alcance de 4 mil 512 impactos).



La Secretaria Técnica destaca que a esta cifra podrían sumarse las visitas de personas usuarias que han descargado las tres versiones del documento y de quienes han accedido directamente a través de los *banners* colocados en el *home* del sitio web de la SESAJ y del portal del SEAJAL.



Con relación al acuerdo **A.CE.2020.19** del 6 octubre de 2020, la Secretaria Técnica puntualiza que es un acuerdo que continúa en proceso, porque no se ha terminado de emitir la metodología para identificar riesgos de faltas administrativas y hechos de corrupción, en virtud de estar trabajando en estandarizarse u homologarse, con la decisión que se tome en el Sistema Nacional Anticorrupción.





Pasando al acuerdo **A.CE.2020.22** del 24 de noviembre de 2020, la Secretaria Técnica comenta que es un tema que se va abordar en específico en el punto número 4 del Orden del día, el cual consiste en mantener reuniones periódicas de trabajo con los entes públicos involucrados para establecer su nivel de participación y de interacción con el Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción de Jalisco. Propone darlo por concluido, salvo que tengan algo diferente que decir, puesto que se han tenido varias reuniones, particularmente la Secretaria Técnica. Comenta que el 3 de septiembre se sostuvo una reunión de trabajo con todas y todos los Enlaces, en la cual se dio a conocer un estudio especializado, un modelo y una prueba informática para que pudieran transmitirlo a sus Titulares y poder trabajar. Añade que posteriormente se tuvo una reunión con el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y personal de esa Fiscalía para presentar bien la propuesta conceptual y de planificación que se va a tener. Agrega que se recibieron grandes retroalimentaciones.

Por otra parte, la Secretaria Técnica señala que, en seguimiento a los acuerdos alcanzados por el Comité Coordinador, durante la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de septiembre se aprobó el Esquema General y Alcance del Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (SeDENUNCIA). Destaca que entre los acuerdos particulares está el relativo a la integración de un grupo de trabajo, que inicialmente va a estar integrado con el personal designado por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Contraloría del Estado, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal de Justicia Administrativa, coordinado para apoyar técnicamente por la Secretaria Ejecutiva, que tiene como propósito determinar las etapas procesales de los diferentes tipos de denuncias. Indica que con esta información se irá construyendo el sistema.

La Secretaria Técnica señala que el acuerdo se puede dar por concluido en esta fase de la Comisión Ejecutiva; el resto de los acuerdos se dan por concluidos, dado que se ha llevado a cabo todo lo que se propuso en ellos. Destaca que el apéndice y la propuesta particular del Dr. Ibarra Cárdenas se informó tal cual al Comité Coordinador.

Al no haber más comentarios al respecto, la Secretaria Técnica prosigue con el siguiente punto del Orden del día.

#### **4. Actividades en torno al Sistema Electrónico de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción (SeDENUNCIA)**

La Secretaria Técnica menciona que se realizó un estudio especializado, que fue la base para comentar en estas reuniones todo un modelo y pruebas de registro de denuncias y todo el alcance. Señala que se han recibido muy buenas retroalimentaciones por parte de integrantes del Comité Coordinador, lo cual derivó en acuerdos aprobados por el Comité Coordinador, lo cuales pueden ser consultados en la página web oficial de la SESAJ en el apartado correspondiente.

Derivado de lo anterior, la Secretaria Técnica da lectura a los acuerdos alcanzados por el Comité Coordinador:

El primero, que el objetivo del SeDENUNCIA consiste en brindar a la ciudadanía un mecanismo que permita presentar una denuncia a través de Internet por presuntas faltas administrativas o presuntos hechos de corrupción cometidos por personas



servidoras públicas de todos los entes públicos del ámbito estatal y municipal del Estado de Jalisco, así como en contra de particulares en los casos que establece la legislación aplicable.

El segundo consiste, en términos generales, que el alcance del SEDENUNCIA consiste en ser un mecanismo de recepción y seguimiento de las denuncias por presuntas faltas administrativas o supuestos delitos por hechos de corrupción, y que dé cuenta a la persona denunciante de la etapa procesal en la que se encuentra su querrela.

El tercero es que se aprueba que el SeDENUNCIA incluya un módulo didáctico de información que explique el proceso de atención de una denuncia, las etapas del procedimiento que corresponda, y contenga una sección de preguntas frecuentes sobre el sistema y sus alcances.

Y el último, la integración de un grupo de trabajo inicial con el personal de las instituciones involucradas.

La Secretaría Técnica destaca que es un avance sustancial fuerte, toda vez que en la Plataforma Digital Nacional aún no se publica el estándar de datos del sistema, el cual corresponde al número 5. Subraya que en cuanto al objetivo, alcance y el diseño que se pueda ir haciendo, la diagramación y todo en cuanto al desarrollo informático, permite continuar con el proyecto, el cual ha sido impulsado por el Comité de Participación Social, en particular de la Comisión Ejecutiva, pero también en lo que corresponde al Comité Coordinador.

Por su parte, la Dra. Nancy García Vázquez añade a lo que comenta la Secretaria Técnica que la estrategia del buzón de denuncias va a ser uno de los ejes más importantes en los sistemas locales, puesto que va a trabajar en ello; puntualiza que lo que empezó como una iniciativa al tiempo de que empezó la Secretaría Ejecutiva y el Comité de Participación Social al integrarse como Comisión Ejecutiva, ha tenido diferentes desarrollos y el involucramiento del Comité Coordinador. Por lo tanto, dice, hace que la propuesta vaya tomando una forma más institucional que la que originalmente se planteó. Destaca que la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por su siglas en inglés), está impulsando que a nivel estatal existan mecanismos no solo de denuncia, sino de protección a denunciantes. Informa que como es de su conocimiento, se está trabajando en el mecanismo de revisión de pares y la UNODC convocó para el jueves próximo a una capacitación para los Comités de Participación Ciudadana. Comparte que se está desarrollando por muchas vías, no solo la plataforma, sino también el tratar de estandarizar las prácticas a nivel de los Estados. Señala que en este primer diagnóstico en el que participó Jalisco, el CPS en el mecanismo nacional de revisión de pares se encuentra en pañales en materia de protección a denunciantes. Destaca que es un tema estratégico en lo que sigue, ya una vez que están aprobadas las políticas anticorrupción tanto nacional como estatales.

La Secretaría Técnica agradece el comentario por parte de la Dra. García Vázquez y afirma que coincide plenamente; destaca que es uno de los grandes proyectos que se han trabajado con mucha voluntad por parte de todas y todos los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción Jalisco en sus diferentes instancias.



## 5. Actividades en torno a la implementación de la PEAJAL

La Secretaria Técnica comenta a quienes integran la Comisión Ejecutiva qué ha sucedido a la fecha desde la última vez que se comentó el tema y se tomaron acuerdos. Informa que se han celebrado cuatro reuniones internas de trabajo por parte de la Secretaría Ejecutiva, en las cuales se han identificado las temáticas específicas y un análisis que se trabaja muy puntual en la base de datos de Excel, con el archivo anexo en la propia PEAJAL. Derivado de dicho análisis, la Secretaria Técnica destaca que ello permitirá consolidar y agrupar las temáticas específicas y, sobre todo, para que dé cara a que se vuelva un instrumento entendible cuando se terminen de desarrollar los programas de implementación de la PEAJAL.

Puntualiza que se analizaron por otra parte e integraron los comentarios y observaciones realizadas por la Dra. María del Carmen Pardo y el Dr. Carlos Moreno, derivado de una reunión en la cual estuvo presente la Dra. García Vázquez, así como otra serie de comentarios por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Asimismo, la Secretaria Técnica señala que entre el 6 y 14 de septiembre la SESNA envió documentos sobre el tema, los cuales describe a continuación:

- Un archivo en formato de Excel con la alineación de las prioridades, las estrategias, las líneas de acción y los indicadores estratégicos del programa de implementación de la Política Nacional Anticorrupción.
- Una tabla de contenido de la estructura que va a tener el plan de implementación nacional y un documento conceptual sobre el MOSEC (Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción), donde particularmente se explica la cadena de valor, que es uno de los conceptos bases que se están tomando para explicar la futura evaluación.
- Un hipervínculo de la versión beta del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México, el cual se encuentra ya disponible, al igual que fichas desagregadas de la propuesta de indicadores a nivel de estrategia de la Política Nacional Anticorrupción.
- Un borrador del programa de implementación de la Política.

La Secretaria Técnica especifica que en el caso de la Política Nacional Anticorrupción solo hay un programa de implementación, y que a su vez estará dividido en cuatro subprogramas. Aclara que no existe documento como tal, pero están todos estos insumos y que paralelamente se están trabajando los propios para ir empatando a nivel local. Añade que son muy recientes los nombramientos de integrantes del Comité de Participación Ciudadana y, por lo tanto, apenas van a sesionar como Comisión Ejecutiva y posteriormente como Comité Coordinador. Destaca que la SESNA ha estado compartiendo a todos los Estados y a las Secretarías Ejecutivas del país estos avances para poder ir trabajando.

Asimismo, la Secretaria Técnica informa que hubo una gran participación en la reunión, siendo analizado con detenimiento el documento propio donde se manifestaron dudas y avances al equipo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción. Señala que estuvo presente en esta reunión la Dra. García Vázquez, y se lo agradece; por parte de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción estuvo su Titular, Roberto Moreno; de igual forma estuvo la Directora de



Seguimiento de la Implementación de Políticas Públicas, Paulina Vallejo; el Director de Desarrollo de Políticas y Programas Anticorrupción, Jorge Acevedo, y el Director de Metodologías y Seguimiento, Dionisio Zavaleta.

La Secretaria Técnica asevera que se ha venido analizando la factibilidad de la implementación y también la factibilidad de la evaluación, dado que a nivel nacional será un nivel estratégico la evaluación y, en nuestro caso, con los documentos que ya les fueron entregados y comentados en sesiones anteriores sobre nuestro propio modelo de evaluación, de la corrupción y de nuestros esfuerzos.

La Secretaria Técnica anticipa que sigue trabajar la propuesta de la metodología para elaborar los programas marco de implementación de la PEAJAL, como se les denomina; destaca que se determinaron que fueran cuatro en el sistema, uno por cada uno de los ejes estratégicos de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco. Comenta que se tiene previsto que a principios del próximo año se tenga lista la metodología, para elevarla a nivel de propuesta y después a nivel de proyecto, para que pueda ser aprobada. Dice proponerse como meta a lo largo del primer semestre del año tener concluida ya esta ruta de trabajo, para poder arrancar y tener a finales del próximo año un borrador del programa de implementación.

Como se ha expresado en el seno de la Comisión Ejecutiva y a su vez con el Comité Coordinador, la Secretaría Técnica subraya como objetivo mayor que se den herramientas e insumos suficientes para que sea muy consensuada la implementación, pero que pueda ser llevada a cabo, que se ejecute realmente esa implementación y que no quede en un papel o letra muerta. Puntualiza que por eso es por lo que, como se puede ver tanto a nivel nacional como a nivel estatal, se están dando pasos analíticos con mucho detenimiento.

Añade que se envió por la mañana un resumen. Cede el uso de la voz por si hay algún comentario al respecto.

La Dra. García Vázquez recuerda que ella ha estado como Enlace del Comité de Participación Social ahí, y comenta que efectivamente la SESNA se está preocupando por evaluar los resultados y efectos, lo cual deja un tramo del camino libre para innovar en lo que parezca conveniente para cada entidad federativa. Indica que ellos están trabajando principalmente en ese aspecto, los indicadores de resultados de los Sistemas Anticorrupción y de la Política Nacional Anticorrupción.

Puntualiza que venturosamente lo que está haciendo la Dirección de Políticas Públicas en la Secretaría Ejecutiva es pensar en el proceso de implementación, y no es un dato menor, porque la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco no es solo materia del Comité Coordinador: va a ser materia de los Municipios, de los Organismos Públicos Descentralizados y en general de toda la burocracia estatal y municipal. En este documento que revisaron hay una contabilidad muy interesante justamente de qué nivel de iniciativas corresponde a qué orden de Gobierno, y eso va a ser muy importante para ir planeando y además qué tipo de recursos tanto humanos como financieros les va a corresponder a cada uno.

Enfatiza que no es un insumo menor y propone que, si la Comisión Ejecutiva lo valora, los insumos también puedan ser socializados al Comité Coordinador y no solo en la Comisión

Ejecutiva. Especifica que son ricos justamente por los datos muy puntuales que tienen y porque finalmente es importante armonizar el proceso de implementación con el tipo de evaluación que está haciendo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, dado que están muy pesados esos indicadores y se va tener que definir un horizonte temporal para también generar la información que vaya alimentando los indicadores de resultados, que es en el mediano y largo plazo.

Finalmente, la Dra. García Vázquez considera que es un trabajo muy complejo, un trabajo técnico muy complicado; argumenta que después de la revisión de la matriz de indicadores, existen indicadores que no se sabe a ciencia cierta si los Estados en el largo plazo los vayan a cumplir, pero cruzar todas estas informaciones, cruzar todos estos insumos, al final del día permitirá tomar decisiones estratégicas como Sistema Estatal armonizado con la Política Nacional Anticorrupción. En concreto, su propuesta es que se compartirán los estudios no solo a la Comisión Ejecutiva, sino también al Comité Coordinador para recibir la retroalimentación de este.

La Secretaria Técnica señala que se suma a esa idea de socializar todos los insumos que se van produciendo para que se pueda avanzar también -quizás en paralelo- para su análisis, simplemente porque es información y en ese sentido adelanta que se hará llegar un resumen ejecutivo sobre el SeDENUNCIA, que dio pie a los acuerdos, para que así tanto la Comisión Ejecutiva como el Comité Coordinador tengan en sus manos esa información.

Advierte que no es propiamente un acuerdo la socialización de esta información, puesto que es básica y agradece de manera personal a la Dra. García Vázquez el apoyo brindado y su acompañamiento. Destaca que se tiene que apoyar con lo que haga la SESNA, pero también añade que se debe tener un margen o atribuciones propias para que no queden campos vacíos y una verdadera evaluación, puesto que es un esfuerzo anticorrupción, así como de la disminución de la corrupción, que es lo que se pretende.

## 6. Asuntos generales

La Secretaria Técnica comenta que esta sesión es la última en la que participa el Dr. Ibarra Cárdenas como integrante de la Comisión Ejecutiva. Agradece los cuatro años en que han trabajado juntos, desde la creación de la Secretaría, la creación del CPS y la participación en la Comisión Ejecutiva; expresa que naturalmente seguirán trabajando ahora que él asuma la Presidencia, pero reitera que quiere dejar manifiesta su gratitud.

El Dr. Ibarra Cárdenas agradece la despedida y especialmente a la Secretaria Técnica, porque -dice- siempre ha sido muy diligente. Afirma que es una de las personas más diligentes que ha conocido en cuanto a la organización; destaca su valiosa ayuda, y esa es una labor que le reconoce a la Titular de la Secretaría Ejecutiva. De igual manera agradece a quienes integran ahora la Comisión Ejecutiva, así como quienes en su momento formaron parte de ella.

## 7. Acuerdos

La Comisión Ejecutiva en su Quinta Sesión Ordinaria de 2021 no dicta acuerdos.



**8. Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la sesión a las 10:35 horas del martes 5 de octubre de 2021 y se firma esta acta.

Nombre	Firma
<b>Haimé Figueroa Neri</b> Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	
<b>Jesús Ibarra Cárdenas</b> Integrante	
<b>Nancy García Vázquez</b> Integrante	
<b>David Gómez-Álvarez Pérez</b> Integrante	
<b>Pedro Vicente Viveros Reyes</b> Integrante	

Última hoja del acta de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 5 de octubre de 2021.